

JUNTA ACLARATORIA

LPL-081/2025



“CONSUMIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN”

APERTURA: Siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos** del día **lunes 01 primero de diciembre de 2025 dos mil veinticinco**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, tercer piso, Dirección de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten **Perla Yolanda Urzúa Virgen**, Directora de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en representación de la Unidad Centralizada de Compras quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; así como **Humberto Palafox Hernández**, representante del Órgano Interno de Control y **Sara Patricia García Joya** en representación del área requirente.

DESARROLLO. Las bases de Licitación **LPL-081/2025** en su apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo 2** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **26 de noviembre del 2025**

Situación que ocurrió con el licitante: **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE SA DE CV** por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE SA DE CV**

Preguntas:	Respuestas:
1.- ANEXO 1, PUNTO 4 OBJETO DEL BIEN O SERVICIO: CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES Y DE SEGURIDAD AL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES INCISO E) CARTA DE PRESENTACIÓN DEL EQUIPO FIRMADA ANTE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, solicito amablemente a la convocante aclare si para dar cumplimiento a, este punto se	FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES DE LA CONVOCATORIA

“CONSUMIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN”

refiere a un manifiesto libre presentado ante la dirección de servicios públicos previo a la presentación y apertura del evento? Favor de manifestarse al respecto.	
2.- Anexo 1, Partida 1, Punto C) Consumibles (página 26) Solicito amablemente a la convocante especificar el tipo y configuración de las líneas de infusión requeridas, indicando si deben ser estándar, para uso oncológico, transfusión de hemoderivados o con volúmenes medidos? Esta precisión permitirá garantizar la correcta compatibilidad y seguridad en la terapia, así como asegurar que las propuestas cumplan con las necesidades clínicas del área requirente.	FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES DE LA CONVOCATORIA, EN ANEXO INCISO C DE LA LETRA (A) A LA (R)
3.- ANEXO 1. PARTIDA 1. PUNTO C). SOFTWARE QUE SE UTILIZA PARA CONFIGURAR UNA BIBLIOTECA DE MEDICAMENTOS. PÁGINA 26. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar una versión diferente de este software el cual se pueden instalar en la bomba hasta 4 librerías diferentes de fármacos con 240 medicamentos por librería. Cada fármaco es definido por Nombre, intervalos de flujos permitidos mínimo y máximo (con límites estrictos y flexibles) y modos de programación ya que se podría abarcar el uso y cantidad de bombas de infusión solicitadas. ¿La convocante consideraría permitir la oferta de bombas que integren un software distinto al mencionado, capaz de instalar hasta 4 librerías con 240 medicamentos cada una, definiendo nombre, intervalos de flujo mínimo y máximo (con límites estrictos y flexibles) y modos de programación? Esta funcionalidad asegura seguridad en la dosificación y cubre el uso y cantidad de bombas solicitadas.	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES DE LA CONVOCATORIA.
4- ANEXO 1. PARTIDA 1. PUNTO D). SETS DE ADMINISTRACIÓN. PÁGINA 26. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar bombas de infusión de sistema cerrado, lo que quiere decir que la bomba solo será compatible con el set de infusión de la misma marca, lo que asegura una mejor precisión en la infusión. Al usarse set de gravedad en una bomba, no se puede asegurar que estamos entregando la cantidad programada con precisión. ¿Se permitirá la participación de bombas con sistema cerrado, donde el set de infusión sea exclusivo de la misma marca, garantizando mayor precisión en la terapia? El uso de sets universales o de gravedad puede comprometer la exactitud del volumen programado.	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES DE LA CONVOCATORIA.

“CONSUMIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN”

5.- ANEXO 1. PARTIDA 1. PÁGINA 27.PUNTO F) Monitor : • Pantalla: TFT LCD color, 88.9 mm, brillo ajustable. • Dimensiones: 245 × 174 × 87 mm; Peso < 2.5 kg; Clase I, Tipo CF, IP23. • Exactitud: ±5% (0.1–100 mL/h), ±7.5% (100.1–1200 mL/h). Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar bomba de infusión con pantalla monocromática Blue graphic LCD, tamaño 66 mm x 33 mm (128 x 64 pixels). Ya que no genera un cambio significativo que afecte la seguridad del paciente o la precisión del equipo al igual que limita la libre participación en el evento. ¿La convocante aceptaría bombas con pantalla monocromática Blue Graphic LCD (66 mm x 33 mm, 128 x 64 píxeles), dado que esta característica no afecta la seguridad del paciente ni la precisión del equipo y su exclusión limita la libre competencia? ¿Se acepta?	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES DE LA CONVOCATORIA.
6.- ANEXO 1. PARTIDA 1. PÁGINA 27.PUNTO i) FUNCIONES DE SEGURIDAD: Protección flujo libre, Dose IQ, bloqueo teclado, historial 1500 eventos. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un software diferente al mencionado en bases ya que el software Dose IQ es exclusivo de la casa fabricante Baxter, lo cual limita la libre participación. ¿Es posible ofertar un software de seguridad distinto al Dose IQ, considerando que este es exclusivo de Baxter y restringe la participación? Nuestro software ofrece límites de dosificación relativos y absolutos, alertas y registro de eventos, cumpliendo con los estándares de seguridad, se acepta?	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES DE LA CONVOCATORIA.
7.- ANEXO 1. PÁGINA 27, PARTIDA 1. PUNTO j) BATERIA: Ion-litio 7.4 V, 4800 mAh; autonomía 9 h a 25 mL/h; carga 6 h. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar equipo con batería Li-Ion, duración de la batería al menos 8 horas a 125 ml/hr, vida remanente y nivel de carga desplegable en pantalla. ¿La convocante permitiría bombas con batería Li-Ion que garantice al menos 8 horas de operación a 125 ml/h, mostrando nivel de carga y vida remanente en pantalla, asegurando continuidad en la terapia? Se acepta	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES DE LA CONVOCATORIA.

“CONSUMIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN”

8.- ANEXO 1. PARTIDA 1 PÁGINA 28. PUNTO m) INTERFAZ: RS232, opción inalámbrica para actualización. EVO IQ HUB Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar equipo con sistema diferente al EVO IQ Hub ya que este sistema es propietario de la marca Baxter lo que limita la libre participación en el evento. Se oferta sistema modular de conexión de hasta 8 bombas, el cual esta diseñado para su uso en salas de cuidados intensivos, se cargan todas las bombas con un solo cable de alimentación y se realizan cargas masiva de datos a traves de la torre. ¿Se aceptará la oferta de un sistema modular alternativo al EVO IQ Hub, que permita conectar hasta 8 bombas, con carga consolidada mediante un solo cable y transferencia masiva de datos, diseñado para entornos críticos como UCI? La exclusión de sistemas diferentes limita la libre participación en el evento.	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES DE LA CONVOCATORIA.
9.- ANEXO 1. PARTIDA 1. PÁGINA 28, PUNTO q) TIPO DE ALARMA: Monitoreo presión: Indicador DPM (mmHg, kPa, psi). Alarmas: Alta, media, baja (visual y auditiva); panel táctil digital. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar equipo sin pantalla táctil ya que esto no representa una mejora en la terapia de infusión y no afecta la precisión del equipo. ¿La convocante consideraría bombas sin pantalla táctil, dado que esta característica no mejora la terapia ni la precisión, y su exigencia limita la participación de tecnologías igualmente seguras? ¿Se acepta?	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES DE LA CONVOCATORIA.
10.- ANEXO 1, PARTIDA 1 BOMBAS DE INFUSIÓN INCISO C: CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO DE BOMBA DE INFUSIÓN EN COMODATO: A fin de garantizar la calidad de los bienes licitados y los equipos médicos en comodato, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que las bombas de infusión ofertadas no deberán contar con alertas sanitarias de cualquier clase I,II y/o III, emitidas por autoridades sanitarias tal como COFEPRIS, FDA, CE, etc., o estar boletinados en su país de origen. esto con la finalidad de garantizar una terapia de infusión segura para el paciente y para el personal que la administra.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS INSUMOS A OFERTAR DEBEN DE CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES Y DE SEGURIDAD Y GARANTIZAR LA TERAPIA DE INFUSIÓN BRINDADA AL PACIENTE EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD Y EFECTIVIDAD

JUNTA ACLARATORIA

LPL-081/2025



"CONSUMIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN"

11.- ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA, REQUERIMIENTO POR PARTIDA CON CLAVE Y DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, PARTIDA 1: CONSUMIBLES DE BOMBA DE INFUSIÓN. Solicito amablemente a la convocante nos confirme si será correcto entender que los insumos a ofertar en la partida 1 deberán ser de la misma marca que la bomba de infusión, esto con la finalidad de garantizar la compatibilidad entre los equipos y la bomba de infusión además de cumplir con la precisión definida por el fabricante de la bomba, y garantizar que la terapia de infusión brindada al paciente cumple en términos de seguridad y efectividad con el tratamiento prescrito por el área médica.	LOS INSUMOS A OFERTAR DEBEN SER COMPATIBLES CON LA BOMBA DE INFUSIÓN
--	---

CIERRE: Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del **lunes 01 primero de diciembre de 2025 dos mil veinticinco**, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **LPL-081/2025** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
Perla Yolanda Urzúa Virgen Directora de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	
Humberto Palafox Hernández representante del Órgano Interno de Control	
Sara Patricia García Joya en representación del área requirente.	

Licitantes que asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	PRESEFA S.A. de C.V.	Juanne Lieth Álvarez Ortiz	

JUNTA ACLARATORIA

LPL-081/2025



"CONSUMIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN"

2	Infarint S.A. de C.V.	Raul Roehn VME	
---	--------------------------	----------------	--